



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 26 de noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0217, interpuesto por LUIS ALBERTO DE LA CRUZ MONCAYO Y MARIA SOCORRO CHACHINOY DE POTOSI, identificados con las cédulas de ciudadanía No. 5.203.358 y 27.078.775 expedidas en Pasto respectivamente y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en la Vereda "LAS PALMAS", Corregimiento de "AGUSTÍN AGUALONGO" del Municipio de TANGUA, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240-45834 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que los señores MARCIAL ALCIBIADES MONTILLA RIVERA y MARTHA PATRICIA MONTILLA o sus HEREDEROS DETERMINADOS o sus HEREDEROS INDETERMINADOS según fuere del caso, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil trece (2013).-



JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario Ad Hoc